

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

“Campaña de divulgación sobre situación actual del país en materia de riesgos post Mitch+25”

Proyecto: “Pacto Nacional para la Gestión Integral de Riesgos”

Ejecuta: Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, IMU y la Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador – MPGR.

Financia: Oxfam en El Salvador.

I. Introducción.

El IMU fundado en 1986 por Norma Virginia Guirola de Herrera, con otras mujeres profesionales, universitarias, maestras y obreras, nace como instrumento de lucha contra la discriminación social, económica y política enfrentada por las mujeres salvadoreñas y agravada por la violencia institucionalizada derivada del conflicto militar del momento. Obtuvo la personería jurídica mediante acuerdo ejecutivo No. 740 de fecha 14 de septiembre de 1992. Las actividades desarrolladas por IMU se enmarcan en la investigación, capacitación, formación, empoderamiento a las mujeres, acompañamiento en participación ciudadana e incidencia, promoción de los derechos de las mujeres y niñas para una vida libre de violencia y derechos sexuales y reproductivos de niñez, adolescencia y juventudes, gestión de riesgo y soberanía alimentaria. Su Visión: Ser una organización feminista y popular comprometida con las transformaciones de las relaciones de poder y de clase con la participación activa de las mujeres en su diversidad, como sujetas políticas de derechos hacia la construcción del Buen Vivir; y su Misión: Ser una asociación feminista que contribuye a la construcción de una sociedad con justicia económica y social, a través de la investigación, generación de propuestas, incidencia y formación política; fortaleciendo la organización popular de las mujeres en su diversidad para luchar por la exigibilidad de los derechos humanos y de la tierra sobre la base del paradigma del Buen Vivir.

Los ejes estratégicos del IMU, son los siguientes: Construcción del modelo alternativo de Economía Solidaria del Cuidado con el empoderamiento de las mujeres desde el paradigma feminista del Buen Vivir; Fortalecimiento del movimiento popular por la defensa de la naturaleza, soberanía alimentaria y la distribución equitativa de bienes y recursos para garantizar una vida plena; Promoción de la autonomía del cuerpo de las mujeres en su diversidad, para el pleno goce y placer en el ejercicio de su sexualidad a través de la defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos; y Fortalecimiento de IMU para la construcción del poder popular a través de la investigación, capacitación, incidencia y gestión.

Entre los logros más significativos de IMU se pueden mencionar: incidir para el reconocimiento de las mujeres rurales en la agenda política del Estado Salvadoreño, diseño de metodologías propias para trabajar con mujeres denominadas Círculos de estudio entre mujeres (CEM) y de Defensorías Populares Comunitarias (DPC); Coordinación de acciones y esfuerzos con diferentes instancias del Estado en beneficio de las mujeres; Formar parte del Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres para los temas relacionados a mujeres rurales; haber formado 25 Asociaciones de mujeres a nivel nacional; Participación activa en espacios de discusión del Gobierno tales como la Mesa Nacional de Agricultura (del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG) y la Mesa de Mujeres Rurales (del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA); publicaciones, como: “La Mujer en la Revolución Salvadoreña”, “Sufragismo y Feminismo, Visibilizando el Protagonismo de las Mujeres Salvadoreñas”, “Politizando la Pobreza: hacia una economía Solidaria del Cuidado”, “Rostros emblemáticos del trabajo no regulado en El Salvador: Trabajadoras sexuales y mujeres rurales”, “Hacia una Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional con Enfoque de Género”, “Manual de Capacitación a Defensoras Populares” entre muchas otras.

La Mesa Permanente para la Gestión del Riesgo en El Salvador (MPGR) es una red concertada de organizaciones de la sociedad civil, que dirige su trabajo a población vulnerable que vive en condiciones de riesgo que trabaja desde 2002 en El Salvador.

Para la MPGR, la Gestión de Riesgos es un «Conjunto de procesos de transformación y reducción de vulnerabilidades con visión participativa, incidiendo en políticas públicas, que garanticen el desarrollo humano desde el Estado en el marco de desarrollo local». En El Salvador se hace más frecuente cada año los escenarios de riesgos, y consecuentemente los desastres; por diferentes tipos de vulnerabilidades y amenazas naturales y antrópicas.

Lo que se presencia, entonces, es un proceso por el cual esas condiciones de vulnerabilidad son perpetuadas por el actual modelo de desarrollo. Una de ellas es la

vulnerabilidad política e institucional; la cual se refiere a la falta de espacios institucionales y de participación en la toma de decisiones para abordar las condiciones particulares del riesgo en una comunidad. Para transformar esa vulnerabilidad es necesaria la conciencia comunitaria de asumir su rol y su capacidad de posicionarse en la agenda pública local y de país, sus problemas y demandas específicas. Por lo tanto, la atención de la MPGR está puesta en la transformación de las causas que generan el riesgo y lo perpetúan.

Así, la MPGR identifica como su mandato principal el «Trabajar por la transformación de las causas que generan riesgo en El Salvador».

- La MPGR Reconoce que los desastres son la manifestación de riesgos no manejados.
- Que, en El Salvador, el 83% de los 42 desastres ocurridos entre 1970-2011 fueron de origen hidrometeorológico.

Con estas premisas de los desastres y riesgos ocurridos los últimos 50 años, la MPGR propone la reflexión colectiva que aglutine a diferentes actores para construir una visión colectiva de la prevención de los desastres, tomando como punto de partida un pacto nacional de compromisos por la visión prospectiva del riesgo. Esta propuesta nace a partir de revisar los históricos de desastres de diferentes magnitudes y particularmente el evento regional como el Huracán Mitch que tuvo un impacto regional de grandes dimensiones pero que pasados 25 años la situación continúa peor o igual en términos de planificación con visión prospectiva del riesgo.

II. Antecedentes.

En el mes de octubre de 1998 se formaron los huracanes Lisa y Mitch en la cuenca del océano Atlántico. El primero de ellos se desplazó hacia el noreste entre los días 5 y 9, convirtiéndose en un sistema extra tropical de nivel mínimo, con vientos de 140 kilómetros por hora el día 9 y sin tocar tierra. El segundo, en cambio, se formó a partir de

una onda tropical entre el lunes 19 y el martes 20 de octubre. Evolucionó hasta crear una zona de baja presión, y al mediodía del 21 ya fue catalogado como la decimotercera depresión tropical de la temporada. En ese momento estaba ubicado en el sudoeste del mar Caribe, a unos 580 kilómetros al sur de la isla de Jamaica, con vientos sostenidos de 50 km/h y un movimiento oeste-noroeste con una velocidad de traslación de 15 km/h.

Como consecuencia de la presencia de dos frentes de alta presión —el anticiclón en el Golfo de México y la zona de convergencia intertropical (ZCIT)—, el fenómeno redujo su velocidad de traslación y gradualmente se orientó hacia el sudeste. El sábado 24 se convirtió en huracán, pues su presión en el ojo cayó 52 milibares hasta llegar a los 924, y alcanzó vientos sostenidos de 150 km/h, desplazándose a 9 km/h en dirección norte-noroeste. Aquel día estaba ubicado al sur-suroeste de Jamaica (a 415 km) y al este de Puerto Cabezas (a 600 km). Ello originó intensas lluvias en las costas del océano Pacífico de Costa Rica y Nicaragua y en la zona noroccidental de Nicaragua.

El domingo 25 Mitch aumentó aún más su fuerza al caer la presión al cuarto nivel más bajo registrado en un huracán del Atlántico en lo que va del siglo. Llegó a ubicarse a 64 kilómetros de las Islas del Cisne. En la tarde del 26 avanzó hacia la costa norte del Atlántico de Honduras a la vez que incidía con sus bandas espirales sobre un centro de baja presión que se encontraba casi estacionario en el litoral del Pacífico nicaragüense, provocando fuertes lluvias. Durante este día alcanzó la mayor intensidad, aumentando hasta la categoría 5, con vientos sostenidos de 290 kilómetros por hora en la superficie.

El día 28 redujo su intensidad a la categoría 4, iniciando un proceso de degradación hasta convertirse de nuevo en tormenta tropical, estado que alcanzó el 29 de octubre. En esa situación generó lluvias torrenciales sobre el territorio hondureño, al que barrió de manera oscilante, encajonado entre los cerros y la cordillera de Montecillos. El viernes 30 alcanzó a la capital, Tegucigalpa, aunque más debilitado. A su paso, el extraordinario volumen de agua precipitada ocasionó el desborde de los ríos a niveles no vistos en el presente siglo, con inundaciones sumamente graves en las llanuras costeras,

deslizamientos y derrumbes en las laderas de las montañas y fortísimas correntadas en los cauces de los ríos.

En la madrugada del 31 de octubre, Mitch parecía seguir una trayectoria con dirección al golfo de Fonseca, pero, ante la presencia de la ZCIT, nuevamente varió su rumbo hacia el oeste, retomando su senda de destrucción sobre la zona suroccidental de Honduras, bordeando la frontera con El Salvador. Para el 1 de noviembre Mitch se había convertido nuevamente en tormenta tropical y se trasladaba paralelo al litoral Pacífico sobre territorio de El Salvador, hasta llegar a Guatemala. Posteriormente habría de atravesar el Istmo de Tehuantepec en territorio mexicano, para entrar al Golfo de México, atravesar la Florida y luego desaparecer en el Atlántico Norte. Tal trayectoria constituye una excepción en los anales de los huracanes, al menos del presente siglo, puesto que atravesó en dos ocasiones de un océano a otro.

En suma, el huracán Mitch, medido en la escala Saffir-Simpson, fue mucho más fuerte que el huracán Andrew, que devastó la costa suroccidental de los Estados Unidos en 1992. Además, su comportamiento errático desarrollándose como tormenta tropical y luego como huracán en el océano Atlántico, pasando luego como depresión y tormenta al Pacífico y luego regresando y extinguiéndose en el Atlántico, no tiene precedentes en los últimos años.

III. Justificación

Ante este escenario en el cual un evento de grandes dimensiones que generó pérdidas al producto interno bruto del cual se hizo mucha reflexión, sin embargo, las acciones mantienen la característica emergencia, La MPGR considera la necesidad de un pacto a partir de la profunda reflexión. Además, considera la necesidad de contribuir con la actualización de la información y el análisis reflexivo y la divulgación de los resultados de la reseña histórica que permita a las diferentes instituciones tomar decisiones pertinentes acordes a la vulnerabilidad y riesgos preexistentes en El Salvador.

IV. Objetivos de la consultoría.

Objetivo general:

- Elaborar y ejecutar una campaña de divulgación sobre los principales hallazgos de la reseña sobre la situación actual del país en materia de riesgos post Mitch+25. Retomando el rol protagónico de las mujeres.

Objetivo Específico:

- Sensibilizar a través de mensajes sobre la importancia que el Estado y la sociedad salvadoreña en general promuevan y contribuyan a la transformación de las causas que generan riesgos en El Salvador.
- Promover la firma de un Pacto Nacional para la Gestión Integral del Riesgo en El Salvador desde una visión prospectiva, tomando en cuenta que han pasado 25 años del Huracán Mitch, que tuvo un impacto regional de grandes dimensiones pero que después de más de dos décadas la situación continua igual o peor en términos de planificación.

Resultado esperado:

Una campaña creativa sobre la situación actual del país en materia de riesgo post Mitch+25.

V. Alcance de la consultoría.

Esta consultoría será desarrollada con el objetivo de elaborar una campaña de divulgación sobre los principales hallazgos de la reseña sobre la situación actual del país en materia de riesgos post Mitch+25.

Es importante tomar en cuenta que la campaña deberá elaborar mensaje que divulguen los principales hallazgos de la reseña sobre eventos causados por fenómenos naturales, socio naturales y sociales que han marcado el rumbo de El Salvador en la GR, post Mitch.

La divulgación de la campaña estará priorizada en redes sociales y medios de comunicación alternativos y comunitarios, tomando en cuenta que buscamos generar impacto en las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad, así como en las instituciones locales y nacionales tomadoras de decisiones.

VI. Productos esperados.

Al finalizar la consultoría, se espera contar con los siguientes productos:

1. Documento de Campaña y línea gráfica.
2. Cinco guiones para cuñas radiales de una duración de 30 a 40 segundos.
3. 5 infografías con mensajes de campaña.
4. Diseño e impresión de un banner araña con mensaje de campaña.
5. Productos y materiales en versión editables para usos institucionales.

VII. Actividades propuestas en el proyecto

- a) Revisión documental de la Reseña sobre la situación actual del país en materia de riesgo post Mitch+25.
- b) Monitoreo de la presentación pública de la reseña y llamado a la construcción de un pacto nacional por la gestión del riesgo.
- c) Campaña de divulgación de los principales hallazgos de la reseña.
- d) Diseño de productos comunicacionales.

VIII. Metodología.

La metodología deberá documentar los principales hitos en materia de Gestión del Riesgo a 25 años del huracán Mitch hasta el momento actual, en El Salvador.

Se solicita a la persona o equipo consultor que explique detalladamente la metodología propuesta para la construcción de los mensajes de campaña, tomando en cuenta que esta consultoría tendrá una duración de 30 días a partir de la firma del contrato.

Para el documento de Campaña, se propone una estructura mínima que contemple lo siguiente:

- Portada
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Público objetivo
- Contenido de mensajes
- Plan de medios

IX. Responsabilidad de la instancia contratante

La consultoría se realizará bajo la supervisión del equipo de IMU como entidad ejecutora del proyecto y el Equipo Coordinador de la MPGR y tendrán las siguientes responsabilidades:

- Coordinación con los diferentes actores para la realización de entrevistas y la recolección de información.
- Orientar, supervisar y apoyar las diferentes etapas de la consultoría.
- Facilitar información y documentos disponibles para la presente consultoría.

X. Responsabilidades de la persona consultora o equipo consultor.

Las responsabilidades de la persona o equipo consultor que brindará el servicio antes mencionado serán las siguientes:

1. Elaborar y entregar todos los productos descritos en los presentes TDR: Documento de Campaña, 5 guiones para cuñas radiales de una duración de 30 a 40 segundos, 5 infografías con mensajes de campaña, diseño de un banner araña con mensaje de campaña.
2. Participar en reuniones con el equipo de trabajo, a las cuales se le convoque.

- Entregar los productos a través de correos electrónicos dirigidos a la representación del IMU asignado para el seguimiento de esta Consultoría y al Equipo Coordinador de la MPGR, así como también en forma física.

XI. Plazo de ejecución de la consultoría

El plazo para el cumplimiento de la consultoría es de **20 DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

XII. Perfil requerido

La persona o equipo consultor deberá responder al siguiente perfil:

- Licenciatura en carreras como periodismo, comunicaciones o carreras afines, con conocimientos y experiencia en:
- Comunicación comunitaria y enfoque de Género.

Además, se valorará la experiencia y habilidad en las siguientes áreas:

- Experiencia en elaboración guiones radiales sobre gestión de riesgos a desastres.
- Experiencia en diseño de infografías para redes sociales.

XIII. Formas de pago

Todos los productos realizados en el marco de esta consultoría deben ser entregados y aprobados por la representación del IMU y la MPGR, para realizar el pago correspondiente, el cual, será efectivo mediante cheque o transferencia del sistema financiero nacional.

PAGOS	PORCENTAJE	PRODUCTOS
Primer pago	50%	<u>PRODUCTO UNO:</u> Plan de Trabajo detallado para la ejecución de la

		consultoría, que incluya el diseño metodológico y el cronograma de actividades.
Segundo pago	50%	PRODUCTO DOS: Documento de Campaña y línea gráfica, guiones para cuñas radiales de una duración de 30 a 40 segundos, infografías con mensajes de campaña, diseño de un banner araña con mensaje de campaña, productos y materiales en versión editables para usos institucionales.

XIV. Criterios de evaluación

CRITERIOS	VARIABLES	PUNTAJE
CALIDAD DE OFERTA TÉCNICA	Adecuación a objetivos.	5
	Metodología.	10
	Enfoque de género.	5
	Adecuación al cronograma	5
	Adecuación a presupuesto.	10
	TOTAL	35
FORMACIÓN	Licenciatura en carreras de periodismo, comunicaciones o afines.	15
	Género.	15
	Formación en comunicación comunitaria y derechos humanos	15
	TOTAL	45
EXPERIENCIA	Experiencia en elaboración y diseño de campañas de sensibilización en Gestión de Riesgos	10

CRITERIOS	VARIABLES	PUNTAJE
	Experiencia demostrable en elaboración de mensajes radiofónicos.	10
	TOTAL	20
TOTAL GENERAL		100

XV. Presentación de ofertas.

Se espera que la persona o equipo consultor, presenten una carta de interés para la prestación de los servicios descritos en estos Términos de Referencia, como máximo el 20 de noviembre hasta las 11:59 p.m.; al siguiente correo electrónico: imu.direccion@imujer.org facilitacion@mpgr.org.sv

Deberá indicarse en el asunto del mensaje: “**Campaña de divulgación sobre situación actual del país en materia de riesgos post Mitch+25**”.

Las ofertas deberán contener la siguiente información:

- Carta de interés de participar en la consultoría que incluya la descripción de su experticia y una oferta económica.
- Período de validez de la oferta económica.
- Currículum Vitae de la persona o el equipo consultor que incluya la fotocopia clara y legible de títulos y atestados que respondan a los requeridos en TDR (cursos, talleres, especializaciones, etc.).
- Fotocopia clara y legible de DUI y NIT de la persona o equipo consultor.

XVI. Confidencialidad

La persona o equipo consultor, debe prestar su servicio profesional, objetivo e imparcial, evitando en todo momento el juicio y la discriminación a los grupos vulnerables (mujeres, NNA, personas con discapacidad y miembros de la comunidad LGTBI). Asimismo, debe desarrollar la consultoría haciendo uso de la ética y los valores de su profesión. Los productos esperados (físicos-digitales), serán propiedad del Instituto de Investigación,



Capacitación y Desarrollo de la Mujer, (IMU) y de la Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador, quienes serán su receptora y custodia, por lo que la persona o equipo consultor, no podrá hacer uso de estos para otros fines que no sean los indicados en los Términos de Referencia.